

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Pedro Navarro López, D. Mario Cortés Carballo y D. Javier Merino Martínez** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Estando disponibles modalidades en transporte público para cubrir el trayecto Madrid – Las Palmas de Gran Canarias, ida y vuelta, para asistir el pasado 20 de noviembre a un acto oficial en Las Palmas de Gran Canarias, coincidiendo con la Clausura del Congreso Regional del PSOE de Canarias, tales como:

- Vuelos regulares ida 20 noviembre: 6:40 (RYAN AIR), 7:05 (Air Europa) u 8:35 (Iberia)
- Vuelos regulares vuelta 20 noviembre: 17:35 (Iberia), 18:00 ( Air Europa), 17:35 (Iberia) o 19:35 (RYAN AIR)

¿Cuál ha sido el motivo por el que para el traslado del Sr. Presidente del Gobierno se optó por usar medios aéreos de transporte del Ministerio de Defensa en vez de avión regular?

Madrid, 11 de enero de 2022



Vo Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

